

RESOLUCIÓN No. 0901De Fecha 17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPLES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nombrado mediante Decreto Distrital No. 099 del Treinta (30) de marzo de 2020 y posesionado con Acta del primero (1ro.) de abril de 2020, en ejercicio y uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 y Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 887 de 2019, "Por medio de la cual se expide un nuevo Manual de Contratación conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E." contempla en el Artículo 8.13 "Eiapa Pos-contractual" y en el Artículo 8.13.1 "Liquidación de Contratos".

8.13.2. LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y UNILATERAL: La liquidación puede efectuarse por mutuo acuerdo de manera bilateral, caso en el cual el contratista podrá dejar las observaciones o salvedades que no pudieron conciliar las partes. La liquidación Unilateral procederá solamente respecto de los aspectos que no se lograron conciliar. En el caso en que el contratista no se presente a la liquidación, previo requerimiento, dentro del término previsto, o en el evento en que las partes no logren conciliar el contenido de la liquidación, la Entidad efectuará liquidación Unilateral del contrato.

Que teniendo en cuenta que existen saldos por reintegrar al Presupuesto de la Entidad, la Dirección de Contratación procedió a revisar los correspondientes expedientes y con el Área de Presupuesto-Dirección Financiera, se efectuó la respectiva verificación frente a la ejecución, encontrando que en cada uno de los contratos que a continuación se relacionan existen los correspondientes saldos que se indican.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Prestación de servicios No. 04 de 2018, con TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., NIT 900.444.852 - 9, el cual se detalla a continuación:

1. Contrato de Prestación de servicios No. 04 de 2018, cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PLACA BLANCA, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y NORMAL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y USUARIOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LOS LINEAMIENTOS DE PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), RUTA DE SALUD Y DEMAS CONVENIOS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DENTRO DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ Y ZONAS ALEDAÑAS, suscrito el 19 de enero de 2018 y con acta de inicio del 20 de enero de 2018 y un plazo de ejecución final de DOCE (12) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, y un valor final de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.468.525.240) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.465.479.681), quedando un saldo sin ejecutar por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.045.559), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN No. 0901
De Fecha 17 JUL 2020

"Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

VALOR INICIAL	\$ 867.131.310
VALOR ADICIONES	\$ 2.601.393.930
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.468.525.240
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.465.479.681
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 3.465.479.681
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 3.045.559

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 22 de enero de 2020 al Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 20 de febrero de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el Aviso, se procedió a desfijarlo el día 28 de febrero de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, corresponden a los valores que arroja el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 71 de 2019, con ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S. NIT. 860.029.022 - 9, el cual se detalla a continuación:

2. Contrato de Suministro No. 71 de 2019, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 07 de mayo de 2019, con acta de inicio del 13 de mayo de 2019, con un plazo de ejecución final de SEIS (06) MESES Y SEIS (06) DÍAS, y un valor final de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$29.391.815) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Que durante la ejecución del contrato de Suministro No. 71 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$23.379.180), quedando un saldo sin ejecutar por valor de SEIS MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.012.635), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 12.025.270
VALOR ADICIONES	\$ 17.366.545

RESOLUCIÓN No.

0907

De Fecha

17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 29.391.815
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 23.379.180
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 23.379.180
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 6.012.635

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 26 de diciembre de 2019, al Representante Legal de ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 20 de febrero de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el Aviso, se procedió a desfijarlo el día 28 de febrero de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Suministro No. 71 de 2019, corresponden a los valores que arroja el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 88 de 2017, con CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) NIT. 51.739.111 - 8, el cual se detalla a continuación:

3. Contrato de Suministro No. 88 de 2017, cuyo objeto consiste en *"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*, suscrito el 10 de abril de 2017, con acta de inicio del 26 de abril de 2017, con un plazo de ejecución final de CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DIAS, incluido prórrogas y un valor final de QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$500.276.075).

Que durante la ejecución del contrato de suministro No. 88 de 2017, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$495.188.480), quedando un saldo sin ejecutar por valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.087.595), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 500.276.075
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 500.276.075
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 495.188.480
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 495.188.480
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0

RESOLUCIÓN No. 0907

De Fecha 17 JUL 2020

"Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No. 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

SALDO A REINTEGRAR	\$ 5.087.595
--------------------	--------------

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 24 de enero de 2019, al Representante Legal de CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS), al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 20 de febrero de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el Aviso, se procedió a desfijarlo el día 28 de febrero de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de suministro No. 88 de 2017, corresponden a los valores que arrojó el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 213 de 2019, con DISTRISSEGURIDAD, SERVICIOS Y ACCESORIOS SAS - DISERVA S.A.S. NIT. 900.689.899 - 6, el cual se detalla a continuación:

4. Contrato de Suministro No. 213 de 2019, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE VECTORES (INSECTOS, PLAGAS Y/ROEDORES) EN EXTERIORES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 10 de octubre de 2019, con acta de inicio de fecha 28 de octubre de 2019, con un plazo de ejecución final de DOS (02) MESES y un valor final de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$9.593.780).

Durante la ejecución del contrato No. 213 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$9.587.834), quedando un saldo sin ejecutar por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$5.946), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 9.593.780
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.593.780
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 9.587.834
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 9.587.834
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 5.946

RESOLUCIÓN No.

0901

De Fecha

17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPPELES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 20 de febrero de 2020 al Representante Legal de DISTRISSEGURIDAD, SERVICIOS Y ACCESORIOS SAS - DISERVA S.A.S., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de suministro No. 213 de 2019, corresponden a los valores que arroja el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verifico el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de prestación de servicios No 170 de 2017 con UNION TEMPORAL SERVIMOS NIT. 901.096.664 - 0, conformada por SERMAKO LTDA., NIT 830.036815 - 2 y AMERICANA AUTOMOTRIZ LTDA. NIT 860.076.670 - 1, el cual se detalla a continuación:

5. Contrato de Prestación de Servicios No. 170 de 2017, cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE LOS REPUESTOS, SERVICIO DE LAVADERO Y MONTALLANTAS Y SUMINISTRO DE NEUMATICOS Y LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."; suscrito el 11 de julio de 2017, con acta de inicio de fecha 18 de julio de 2017, con un plazo de ejecución final de DOCE (12) MESES Y TRECE (13) DIAS y un valor final de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.611.250.080) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017 de UNION TEMPORAL SERVIMOS, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.445.036.880), quedando un saldo sin ejecutar por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$166.213.200), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 537.083.360
VALOR ADICIONES	\$ 1.074.166.720
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.611.250.080
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.445.036.880
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 1.445.036.880
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 166.213.200

RESOLUCIÓN No. 0907
De Fecha 17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 27 de febrero de 2020 al Representante Legal de UNION TEMPORAL SERVIMOS, al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, corresponden a los valores que arroja el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera - Área de Presupuesto verifico el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No 177 de 2019 con DISPAPALES S.A.S. NIT. 860.028.580 - 2, el cual se detalla a continuación:

6. Contrato de Suministro No. 177 de 2019, cuyo objeto consiste en *"SUMINISTRO DE PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO, MEDIA CARTA Y PAPEL TERMICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*, suscrito el 14 de agosto de 2019, con acta de inicio de fecha 27 de agosto de 2019, con un plazo de ejecución final de TRES (03) MESES y un valor final de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000).

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 177 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$53.392.087), quedando un saldo sin ejecutar por valor de SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$607.913), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 54.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 54.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 53.392.087
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 53.392.087
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 607.913

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 16 de marzo de 2020 al Representante Legal de DISPAPALES S.A.S., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

RESOLUCIÓN No. 0901

De Fecha 17 JUN 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No. 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Suministro No. 177 de 2019, corresponden a los valores que arrojo el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verifico el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No 032 de 2019 con FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN, NIT. 800.053.550 - 9, el cual se detalla a continuación:

7. Contrato de Suministro No. 032 de 2019, cuyo objeto consiste en 'SUMINISTRO DE INJERTOS OSEOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A PACIENTES ESPECIFICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.', suscrito el 12 de marzo de 2019, con acta de inicio de fecha 22 de marzo de 2019, con un plazo de ejecución final de NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DÍAS y un valor final de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 032 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$12.642.000), quedando un saldo sin ejecutar por valor de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$23.358.000) y un saldo a favor del contratista de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$1.533.000) como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 18.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 18.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 12.642.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 12.642.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 23.358.000

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 24 de febrero de 2020 al Representante Legal de FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN, al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCIÓN No. 0901

De Fecha 17 JUL 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPÉLES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Suministro No. 032 de 2019, corresponden a los valores que arrojo el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verifico el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No 278 de 2018 con JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., NIT. 890.101.815 - 9, el cual se detalla a continuación:

8. Contrato de Suministro No. 278 de 2018, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS (PERIOXIDO) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 07 de diciembre de 2018, con acta de inicio de fecha 01 de enero de 2019, con un plazo de ejecución final de CUATRO (04) MESES y un valor final de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 278 de 2018, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$79.086.091), quedando un saldo sin ejecutar por valor de NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$913.909) y un saldo a favor del contratista de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$34.748) como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 20.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 60.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 80.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 79.086.091
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 79.051.343
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 34.748
SALDO A REINTEGRAR	\$ 913.909

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 12 de marzo de 2020 al Representante Legal de JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCIÓN No. 0907
De Fecha 17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Suministro No. 278 de 2018, corresponden a los valores que arrojo el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verifico el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018 con UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED, NIT. 901.222.303 - 8, conformado por conformada por SERMAKO S.A.S., NIT 830.036.815 - 2 y AMERICANA AUTOMOTRIZ S.A.S. NIT 860.076.670 - 1, el cual se detalla a continuación:

9. Contrato de Prestación de Servicios No. 259 de 2018, cuyo objeto consiste en "MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE LOS REPUESTOS (FILTROS, LUBRICANTES Y DEMAS REQUERIDOS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 16 de octubre de 2018, con acta de inicio de fecha 24 de octubre de 2018, con un plazo de ejecución final de TRES (03) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS y un valor final de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS MICTE (\$413.000.000) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 259 de 2018, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MICTE (\$412.999.439), quedando un saldo sin ejecutar por valor de QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MICTE (\$561), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 113.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 300.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 413.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 412.999.439
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 412.999.439
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 561

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 12 de marzo de 2020 al Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED, al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Prestación de Servicios No. 259 de 2018, corresponden a los valores que arrojo el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verifico el Balance de dicho contrato.

RESOLUCIÓN No. 0901

De Fecha 17 JUL. 2020

"Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018 con TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., NIT. 860.350.543 - 9, el cual se detalla a continuación:

10. Contrato de Prestación de Servicios No. 77 de 2018, cuyo objeto consiste en "MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACION DE CALIBRACION NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS MARCA TOSHIBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 26 de marzo de 2018, con acta de inicio de fecha 10 de abril de 2018, con un plazo de ejecución final de CATORCE (14) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS y un valor final de DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MICTE (\$206.925.998) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 77 de 2018, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MICTE (\$206.925.996), quedando un saldo sin ejecutar por valor de DOS PESOS MICTE (\$2), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 54.990.557
VALOR ADICIONES	\$ 151.935.441
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 206.925.998
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 206.925.996
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 206.925.996
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 2

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 09 de marzo de 2020 al Representante Legal de TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Prestación de Servicios No. 77 de 2018, corresponden a los valores que arroja el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 41 de 2019 con UCIPHARMA S.A., NIT. 830.070.192 - 6, el cual se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN No. 0901

De Fecha 17 JUL 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

11. Contrato de Suministro No. 41 de 2019, cuyo objeto consiste en *"SUMINISTRO DE NUTRICIONES ENTERALES, FORMULAS LACTEAS Y SUS DERIVADOS, PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*, suscrito el 22 de marzo de 2019, con acta de inicio de fecha 01 de abril de 2019, con un plazo de ejecución final de NUEVE (09) MESES y un valor final de CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.032.000) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 41 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$1.512.000), quedando un saldo sin ejecutar por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 2.016.000
VALOR ADICIONES	\$ 2.016.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.032.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.512.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 1.512.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 2.520.000

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 11 de marzo de 2020 al Representante Legal de UCIPHARMA S.A., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a deslizarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Suministro No. 41 de 2019, corresponden a los valores que arrojó el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 156 de 2018 con GESCOM S.A.S., NIT. 830.145.023 - 3, el cual se detalla a continuación:

12. Contrato de Suministro No. 156 de 2018, cuyo objeto consiste en *"SUMINISTRO DE COLCHONES PARA CAMA HOSPITALARIA, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*, suscrito el 22 de junio de 2018, con acta de inicio de fecha 03 de julio de 2018, con un plazo de ejecución final de DOS (02) MESES y un valor final de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.300.000).

RESOLUCIÓN No.

0901

De Fecha

17 JUL 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 156 de 2018, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a QUINCE MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MICTE (\$15.031.485), quedando un saldo sin ejecutar por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MICTE (\$1.268.515), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 16.300.000
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.300.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 15.031.485
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 15.031.485
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 1.268.515

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 09 de marzo de 2020 al Representante Legal de GESCOM S.A.S., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Suministro No. 156 de 2018, corresponden a los valores que arroja el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 078 de 2019 con AYG PHARMA S.A.S., NIT. 900.080.835 - 1, el cual se detalla a continuación:

13. Contrato de Suministro No. 078 de 2019, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD E.S.E.", suscrito el 07 de mayo de 2019, con acta de inicio de fecha 14 de mayo de 2019, con un plazo de ejecución final de SIETE (07) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS incluido prórrogas y un valor final de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MICTE (\$2.592.156).

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 078 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MICTE (\$2.533.800), quedando un saldo sin ejecutar por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MICTE (\$58.356), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN No. 0904
De Fecha 17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

VALOR INICIAL	\$ 2.592.156
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.592.156
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.533.800
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 2.533.800
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 58.356

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 09 de marzo de 2020 al Representante Legal de AYG PHARMA S.A.S., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Suministro No. 078 de 2019, corresponden a los valores que arrojó el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verifico el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 083 de 2019 con MEDITEC S.A., NIT. 860.038.579 - 7, el cual se detalla a continuación:

14. Contrato de Suministro No. 083 de 2019, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 07 de mayo de 2019, con acta de inicio de fecha 28 de mayo de 2019, con un plazo de ejecución final de CUATRO (04) MESES Y TRES (03) DÍAS incluido las prórrogas y un valor final de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MICTE (\$51.600.000).

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 083 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MICTE (\$27.630.642), quedando un saldo sin ejecutar por valor de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MICTE (\$23.969.358), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 51.600.000
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 51.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 27.630.642

RESOLUCIÓN No. 0901

De Fecha 17 JUL. 2020

"Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 27.630.642
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 23.969.358

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 12 de marzo de 2020 al Representante Legal de MEDITEC S.A., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral del contrato de Suministro No. 083 de 2019, corresponden a los valores que arrojó el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera - Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió la Orden de Compra No. 023 de 2019 con INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS S.A.S., NIT. 900.177.115 - 3, el cual se detalla a continuación:

15. Orden de Compra No. 023 de 2019, cuyo objeto consiste en "COMPRA DE OXIGENO EN CILINDROS PORTATILES TIPO YUGO PARA PERMITIR EL TRANSPORTE DE PACIENTES DENTRO DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 18 de junio de 2019, con acta de inicio de fecha 17 de Julio de 2019, con un plazo de ejecución final de QUINCE (15) DÍAS y un valor final de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MICTE (\$41.405.800).

Durante la ejecución de la Orden de Compra No. 023 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MICTE (\$29.791.900), quedando un saldo sin ejecutar por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS MICTE (\$11.613.900), como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 41.405.800
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 41.405.800
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 29.791.900
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 29.791.900
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A REINTEGRAR	\$ 11.613.900

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 09 de marzo de 2020 al Representante Legal de INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS

RESOLUCIÓN No. 0901

De Fecha 17 JUL 2020

"Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

S.A.S., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral de la Orden de Compra No. 023 de 2019, corresponden a los valores que arroja el seguimiento realizado por el Supervisor de la Orden de Compra, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato,

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 206 de 2019 con B. BRAUN MEDICAL S.A., NIT. 860.026.442 - 5, el cual se detalla a continuación:

16. Contrato de Suministro No. 206 de 2019, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 20 de septiembre de 2019, con acta de inicio de fecha 03 de octubre de 2019, con un plazo de ejecución final de DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS y un valor final de OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$808.450) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 206 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$544.600), quedando un saldo sin ejecutar por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$263.850), y un saldo a favor del contratista por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$272.300) como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 408.450
VALOR ADICIONES	\$ 400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 808.450
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 544.600
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 272.300
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 272.300
SALDO A REINTEGRAR	\$ 263.850

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 11 de marzo de 2020 al Representante Legal de B. BRAUN MEDICAL S.A., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

RESOLUCIÓN No. 0901

De Fecha 17 JUL. 2020

"Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral Contrato de Suministro No. 206 de 2019, corresponden a los valores que arrojó el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 69 de 2019 con COLQUIMICOS S.A.S., NIT. 860.049.957 - 5, el cual se detalla a continuación:

17. Contrato de Suministro No. 69 de 2019, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 07 de mayo de 2019, con acta de inicio de fecha 13 de mayo de 2019, con un plazo de ejecución final de OCHO (08) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS y un valor final de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$374.478.692) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 69 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$374.345.165), quedando un saldo sin ejecutar por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$133.527), y con un saldo a favor del contratista de NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.555.059) como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 93.619.673
VALOR ADICIONES	\$ 280.859.019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 374.478.692
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 374.345.165
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 277.790.106
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 96.555.059
SALDO A REINTEGRAR	\$ 133.527

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 11 de marzo de 2020 al Representante Legal de COLQUIMICOS S.A.S., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

RESOLUCIÓN No. 0907

De Fecha 17 JUL 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral Contrato de Suministro No. 69 de 2019, corresponden a los valores que arrojó el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verifico el Balance de dicho contrato.

Que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., suscribió el Contrato de Suministro No. 82 de 2019 con LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., NIT. 830.061.856 - 1, el cual se detalla a continuación:

18. Contrato de Suministro No. 82 de 2019, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", suscrito el 07 de mayo de 2019, con acta de inicio de fecha 13 de mayo de 2019, con un plazo de ejecución final de NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS y un valor final de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$659.922.036) incluido adiciones, modificaciones y prórrogas.

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 82 de 2019, el contratista solo ejecutó el valor correspondiente a SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$659.863.575), quedando un saldo sin ejecutar por valor de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$58.461), y con un saldo a favor del contratista de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$264.939.283) como lo especifica el balance financiero relacionado a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 164.980.509
VALOR ADICIONES	\$ 494.941.527
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 659.922.036
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 659.863.575
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 394.924.292
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 264.939.283
SALDO A REINTEGRAR	\$ 58.461

Que en consonancia con lo anterior, la Administración procedió a proyectar el Acta de Liquidación Bilateral del contrato, realizando la Notificación personal por medio electrónico el día 16 de marzo de 2020 al Representante Legal de LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., al correo que figura en el expediente contractual; el contratista a la fecha no se ha presentado a firmar el Acta de Liquidación mencionada.

Que en tal razón, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., procedió a Notificarlo por Aviso publicado el día 07 de mayo de 2020, en la página Web de la entidad y al correo que figura en el expediente contractual.

RESOLUCIÓN No. 0907

De Fecha

17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

Que como quiera que el contratista no se notificó dentro del término establecido en el aviso, se procedió a desfijarlo el 14 de mayo de 2020, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que cabe señalar, que los valores contenidos en el Balance Financiero del acta de liquidación bilateral Contrato de Suministro No. 82 de 2019, corresponden a los valores que arrojó el seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato, según informe final que obra en el expediente contractual, por lo que la Dirección Financiera- Área de Presupuesto verificó el Balance de dicho contrato.

Que teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de liquidar los presentes contratos, el Área de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Subred Sur, validó los valores descritos en el Balance Financiero contenidos en cada uno de los contratos a liquidar, mediante aprobación y vistos buenos registrados en cada una de las actas de liquidación bilateral objeto de este acto administrativo.

Que para obtener la comparecencia de los contratistas TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S., CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS), UNION TEMPORAL SERVIMOS, DISPAPALES S.A.S., FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., UCIPHARMA S.A., GESCOM S.A.S., AYG PHARMA S.A.S., MEDITEC S.A., INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS, B. BRAUN MEDICAL S.A., COLQUIMICOS S.A.S. y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA., se procedió a su emplazamiento mediante aviso fijado en la página Web. www.subredsur.gov.co, según consta en los documentos que forman parte integral de la presente Resolución.

Que habiendo agotado todos los trámites para que el contratista acudiese a firmar el acta de liquidación de mutuo acuerdo, de manera infructuosa, la Entidad queda habilitada legalmente para efectuar la respectiva Liquidación Unilateral.

Que en mérito de lo expuesto la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, Empresa Social del Estado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., NIT. 900.444.852 - 9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 71 de 2019, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S., NIT. 860.029.022 - 9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 88 de 2017, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS), NIT. 51.739.111 - 8, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 213 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y DISTRISSEGURIDAD, SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. - DISERVA S.A.S., NIT. 900.689.899 - 6, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 0901De Fecha 17 JUL 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. 170 de 2017, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y UNION TEMPORAL SERVIMOS, NIT. 901.096.664 - 0, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 177 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y DISPAPALES SAS., NIT. 860.028.580 - 2, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 32 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN, NIT. 800.053.550 - 9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 278 de 2018, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., NIT. 890.101.815 - 9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: Liquidar Unilateralmente el Contrato Prestación de Servicios No. 259 de 2018, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED., NIT. 901.222.303 - 8, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO: Liquidar Unilateralmente el Contrato Prestación de Servicios No. 77 de 2018, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., NIT. 860.350.543 - 9, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 41 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y UCIPHARMA S.A., NIT. 830.070.192 - 6, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 156 de 2018, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y GESCOM SAS., NIT. 830.145.023 - 3, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 78 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y AYG PHARMA S.A.S., NIT. 900.080.835 - 1, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 83 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y MEDITEC S.A., NIT. 860.038.579 - 7, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Liquidar Unilateralmente La Orden de Compra No. 23 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., e INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS S.A.S. NIT. 900.177.115 - 3, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 0901

De Fecha 17 JUL. 2020

"Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 206 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y B. BRAUN MEDICAL S.A. NIT. 860.026.442 - 5, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 69 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y COLQUIMICOS S.A.S. NIT. 860.049.957 - 5, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: Liquidar Unilateralmente el Contrato de Suministro No. 82 de 2019, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. NIT. 830.061.856 - 1, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: De las anteriores liquidaciones córrase traslado a la Subgerencia Corporativa y la Dirección Financiera de la Entidad para que se reintegren los saldos sin ejecutar a la fecha, a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, de los contratos suscritos con los contratistas: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., NIT. 900.444.852-9, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS, NIT. 860.029.022- 9, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS), NIT. 51.739.111 - 8, DISTRISSEGURIDAD, SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. - DISERVA S.A.S., NIT. 900.689.899 - 6, UNION TEMPORAL SERVIMOS, NIT. 901.096.664 - 0, DISPAPALES SAS., NIT. 860.028.580 - 2, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN, NIT. 800.053.550 - 9, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A., NIT. 890.101.815 - 9, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED., NIT. 901.222.303 - 8, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A., NIT. 860.350.543 - 9, UCIPHARMA S.A., NIT. 830.070.192 - 6, GESCOM SAS., NIT. 830.145.023 - 3, AYG PHARMA S.A.S., NIT. 900.080.835 - 1, MEDITEC S.A., NIT. 860.038.579 - 7, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS S.A.S. NIT. 900.177.115 - 3, B. BRAUN MEDICAL S.A. NIT. 860.026.442 - 5, COLQUIMICOS S.A.S. NIT. 860.049.957 - 5, LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. NIT. 830.061.856 - 1, conforme a la siguiente información:

CONTRATO No.	VALOR A REINTEGRAR	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
04-2018	\$3.045.559	\$0
71-2019	\$6.012.635	\$0
88-2017	\$5.087.595	\$0
213-2019	\$5.946	\$0
170-2017	\$166.213.200	\$0
177-2019	\$607.913	\$0
32-2019	\$23.358.000	\$0
278-2018	\$913.909	\$34.748
259-2018	\$561	\$0
77-2018	\$2	\$0

RESOLUCIÓN No. 0901
De Fecha 17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 155 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

41-2019	\$2.520.000	\$0
156-2018	\$1.268.515	\$0
78-2019	\$58.356	\$2.533.800
83-2019	\$23.969.358	\$0
O.C. 23-2019	\$11.613.900	\$0
206-2019	\$263.850	\$272.300
69-2019	\$133.527	\$96.555.059
82-2019	\$58.461	\$264.939.283
TOTAL A REINTEGRAR Y TOTAL A FAVOR DE CONTRATISTAS	\$245.131.287	\$364.335.190

Valor total a reintegrar: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$245.131.287)

ARTÍCULO VIGESIMO: Notifíquese personalmente mediante correo electrónico el contenido de la presente Resolución a los Representantes Legales o quien haga sus veces de los siguientes contratistas: TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S. NIT. 900.444.852-9, ROPSOHN THERAPEUTICS S.A.S. NIT. 860.029.022-9, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) NIT. 51.739.111-8, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. - DISERVA S.A.S. NIT. 900.689.899-6, UNION TEMPORAL SERVIMOS NIT. 901.096.664-0, DISPAPALES S.A.S. NIT. 860.028.580-2, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN NIT. 800.053.550-9, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. NIT. 890.101.815-9, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED. NIT. 901.222.303-8, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. NIT. 860.350.543-9, UCIPHARMA S.A. NIT. 830.070.192-6, GESCOM S.A.S. NIT. 830.145.023-3, AYG PHARMA S.A.S. NIT. 900.080.835-1, MEDITEC S.A. NIT. 860.038.579-7, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS S.A.S. NIT. 900.177.115-3, B. BRAUN MEDICAL S.A. NIT. 860.026.442-5 COLQUIMICOS S.A.S. NIT. 860.049.957-5, LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. NIT. 830.061.856-1, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: Contra la presente Resolución sólo procede el recurso de reposición en Sede Administrativa, el cual deberá ser interpuesto en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo y deberá interponerse en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: Se deberá publicar el presente Acto Administrativo a través de la Dirección de Contratación de la Subred, en la página web de la Entidad.

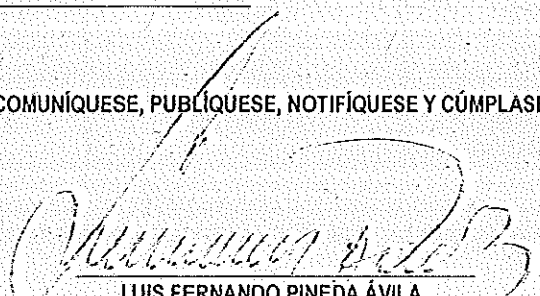
RESOLUCIÓN No. 0901

 De Fecha 17 JUL. 2020

*Por la cual se liquidan unilateralmente los siguientes contratos Suscritos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS. Contrato de Prestación de Servicios No. 04 de 2018, ROPSOHN THERAPEUTICS SAS Contrato de Suministro No 71 de 2019, CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS (RAMEDICAS) Contrato de Suministro No. 88 de 2017, DISTRISSEGURIDAD SERVICIOS Y ACCESORIOS S.A.S. Contrato de Suministro No. 213-2019, UNION TEMPORAL SERVIMOS Contrato de prestación de servicios No. 170 de 2017, DISPAPALES SAS Contrato de Suministro No 177 de 2019, FUNDACIÓN COSME Y DAMIAN Contrato de Suministro No 32 de 2019, JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. Contrato de Suministro No 278 de 2018, UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO SUBRED Contrato de Prestación de Servicios No 259 de 2018, TOP MEDICAL SYSTEMS S.A. Contrato de Prestación de Servicios No 77 de 2018, UCIPHARMA S.A. Contrato de Suministro No 41 de 2019, GESCOM SAS Contrato de Suministro No 156 de 2018, AYG PHARMA SAS Contrato de Suministro No 78 de 2019, MEDITEC S.A. Contrato de Suministro No 83 de 2019, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS SAS Orden de Compra No 23 de 2019, B. BRAUN MEDICAL S.A. Contrato de Suministro No 206 de 2019, COLQUIMICOS SAS Contrato de Suministro No 69 de 2019, y LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA. Contrato de Suministro No 82 de 2019.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: Con la rúbrica de la presente Resolución de Liquidación Unilateral y las reglas establecidas para su expedición, publicación y notificación, conforme al Manual de Contratación de la Entidad y las normas que sobre el particular aplican, se deja constancia del cierre de cada uno de los expedientes contractuales correspondientes.

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

 Dada en Bogotá D.C. a los 17 JUL. 2020
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA

 Gerente *pop*

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	RED	FIRMA
Aprobado por.	Nora Patricia Jurado Pabón	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	<i>[Signature]</i>
Aprobado por.	Ruby Lliana Cabrera Calderón	Subgerente Corporativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	<i>[Signature]</i>
Aprobado por.	Luz María López Salamanca	Directora Contratación	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	<i>[Signature]</i>
Revisado por.	Carmenza Jaimina Manotas Bueno	Apoyo a la Gestión Administrativa - Contratación	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	<i>[Signature]</i>
Revisado por.	German Fernando Galvis Pinzón	Director Financiero	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	<i>[Signature]</i>
Revisado por.	Johan Javier Pardo Rey	Líder de Presupuesto	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	<i>[Signature]</i>
Revisado por.	Isabel Sarmiento Cely	Profesional Universitario	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	<i>[Signature]</i>
Elaborado por.	Lliana Martínez Samudio	Apoyo a la Gestión Administrativa - Contratista	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	<i>[Signature]</i>